

TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO N° 5586
Sección 1era
LA CISTERNA 12 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 502 (04/12/13) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

- 1.- **TRASLADASE** a contar del **09 de Diciembre 2013**, a la funcionaria municipal, Sra. **ROXANA LÓPEZ CATALÁN**, Planta, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., desde la Dirección de Administración y Finanzas al Juzgado de Policía Local, a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

